

DECRETO EXENTO N° 02987 /

MARIA ELENA, 24 DIC 2021 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTE:

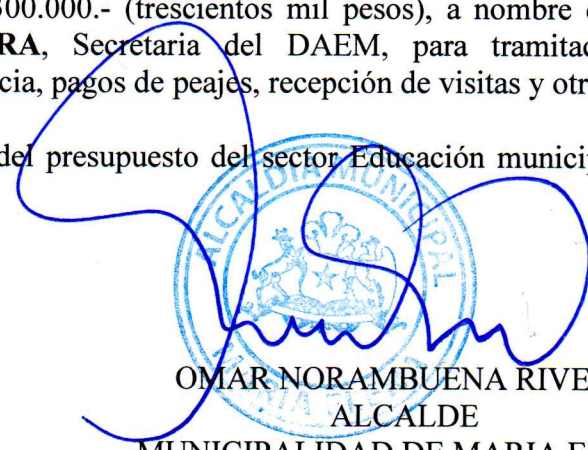
- 1.- Ord. N° 076/21, de fecha 23/12/2021, del Departamento de Administración de Educación Municipal de María Elena, que solicita caja chica mensual, Fondos a Rendir, para pago de peajes vehículos municipales (DAEM), pago de correspondencias enviados por Chile Express y pagos menores (varios) del DAEM.
- 2.- Memorandum 002/21, con Rendición de Gasto de Caja Chica del 10 de agosto de 2021, por \$ 100.000.-
- 2.- Decreto N° 4160/20, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el presupuesto del sector salud municipal, año 2021.
- 3.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** Fondos a Rendir de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), para el departamento de educación, para tramitación de documentos (Correo de Chile), pagos de peaje, recepción de visitas y otros.
- 2° Gírese cheque por la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), a nombre de doña **JESSICA ARANCIBIA GUERRA**, Secretaria del DAEM, para tramitación de documentos, envío de correspondencia, pagos de peajes, recepción de visitas y otros.
- 3° Impútese gasto al ítem respectivo del presupuesto del sector Educación municipal, año 2021.

Anotese, comuníquese y archívese.


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

OFNR/MGU/NAAV/NVR/SV/svc
DISTRIBUCIÓN:
I.M.M.E. - D.A.E.S.M. (2)
Archivo.